



Recensión de la obra de Paulo Sergio João: *Direito Do Trabalho em Transformação*, Lacier, 2025

Esperanza Macarena Sierra Benítez

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Universidad de Sevilla, España

emsierra@us.es  0000-0001-5335-0360

Recibido: 20.05.2026 | Aceptado: 20.05.2026

En primer lugar, quisiera expresar mi gratitud por el envío de esta monografía, que constituye una aportación de notable calado doctrinal. Es de rigor reconocer la dilatada trayectoria académica e investigadora del Profesor Paulo Sergio João, cuya solvencia en el análisis de las instituciones laborales brasileñas e internacionales le permite ofrecer, en esta ocasión, una visión actualizada de las transformaciones que operan en nuestra disciplina.

La monografía del Profesor Paulo Sergio João ofrece un análisis sistemático de las transformaciones que atraviesa el Derecho del Trabajo en el actual contexto económico y tecnológico, caracterizado por la digitalización de los procesos productivos, la reorganización empresarial y la progresiva internacionalización de las relaciones laborales. Partiendo de una concepción dinámica de esta rama del ordenamiento jurídico, la obra plantea la necesidad de repensar sus categorías clásicas para evitar una pérdida de eficacia de su función protectora.

Uno de los ejes centrales del estudio es la revisión crítica del concepto de subordinación, tradicionalmente configurado como elemento definidor de la relación laboral. El autor analiza cómo las nuevas formas de organización del trabajo, basadas en cadenas de suministro complejas, externalización productiva y gestión algorítmica, tienden a diluir los mecanismos tradicionales de dirección y control empresarial. Esta evolución plantea importantes desafíos desde el punto de vista jurídico, en la medida en que puede facilitar estrategias de fragmentación de responsabilidades y elusión de obligaciones laborales y de seguridad social. Frente a ello, la obra sostiene la necesidad de una reinterpretación funcional de la subordinación, capaz de adaptarse a los nuevos entornos productivos sin renunciar a su finalidad garantista.

En estrecha conexión con lo anterior, la monografía dedica una atención específica a las formas contemporáneas de flexibilización contractual. El autor examina figuras como el trabajo intermitente, las relaciones formalmente autónomas y los fenómenos de falsa



autonomía —especialmente relevantes en el ámbito de las plataformas digitales—, poniendo de relieve los riesgos que estas modalidades comportan para la estabilidad en el empleo y la protección de los derechos laborales. El análisis resulta de notable interés desde una perspectiva comparada, al permitir establecer paralelismos con las tendencias observadas en otros ordenamientos, en particular en el espacio europeo, donde se han adoptado reformas normativas orientadas a reforzar la presunción de laboralidad y a combatir el uso abusivo de determinadas formas contractuales.

La obra aborda asimismo el impacto de la digitalización sobre los derechos de la personalidad de las personas trabajadoras, con especial atención a la protección de la salud laboral en sentido amplio. En este contexto, el derecho a la desconexión digital ocupa un lugar relevante, siendo analizado no solo como una garantía de ordenación del tiempo de trabajo, sino como una manifestación del derecho a la integridad física y psíquica del trabajador. El autor examina la incidencia de las tecnologías digitales en la intensificación del trabajo, la disponibilidad permanente y el incremento de los riesgos psicosociales, subrayando la necesidad de que el ordenamiento jurídico incorpore mecanismos eficaces de prevención y tutela de la salud mental en el entorno laboral digitalizado.

Otro aspecto destacado de la monografía es el análisis de la inteligencia artificial y su utilización en la gestión del trabajo, particularmente en los procesos de selección, evaluación y control de la actividad laboral. El autor pone de relieve los problemas de transparencia, discriminación algorítmica y opacidad decisional que pueden derivarse del uso de estos sistemas, reclamando un reforzamiento de los derechos de información, consulta y participación de la representación de las personas trabajadoras. En este sentido, la obra se alinea con las corrientes doctrinales que conciben la regulación del trabajo digital como un ámbito en construcción, en el que el diálogo social desempeña un papel esencial para garantizar un equilibrio adecuado entre innovación tecnológica y protección de los derechos fundamentales en el trabajo.

En la parte final del estudio, el autor sostiene que el Derecho del Trabajo contemporáneo ha de ser concebido como un derecho necesariamente inacabado y evolutivo, llamado a adaptarse de forma constante a los cambios que se producen en la organización del trabajo. Esta adaptación no debe implicar, sin embargo, una renuncia a sus principios estructurales, sino una reformulación de sus instrumentos jurídicos para asegurar su efectividad en contextos productivos cada vez más complejos y transnacionales.

En conjunto, la monografía del Profesor Paulo Sergio João constituye una aportación sólida y bien fundamentada al debate actual sobre el futuro del Derecho del Trabajo. Su enfoque, que combina el rigor dogmático con una atención sostenida a los problemas prácticos que emergen en la realidad empresarial, convierte la obra en una referencia útil tanto para la investigación académica como para la práctica jurídica. Especialmente valiosa resulta su proyección comparada, que facilita la reflexión sobre los desafíos comunes que afrontan los distintos ordenamientos laborales ante la digitalización y la globalización de las relaciones de trabajo.